



## ¿CUÁNDO PUEDO SER YO DESPEDIDO? “EMPLEO A VOLUNTAD”

When Can I Be Fired? – “At-Will Employment”

Un empleador puede despedirle **por cualquier razón en cualquier momento** y usted puede renunciar en cualquier momento por cualquier razón. Esto es llamado “empleo a voluntad.” **Existen algunas excepciones a la regla de empleo a voluntad.**

### DISCRIMINACIÓN

Es contra la ley para un empleador despedirle cuando es discriminación ilegal. Es discriminación ilegal cuando un empleador le despide por su:

- Edad
- Estado Civil
- Sexo
- Orientación Sexual
- Raza
- Color
- Origen nacional (pero ellos pueden requerir una tarjeta de residencia)
- Obtener Asistencia Pública
- Inhabilidad
- Religión
- Credo

Vea nuestra hoja informativa [E-7 Discriminación y Acoso en el Empleo](#)

### DERECHOS DE EMPLEO POR CONTRATO

Si usted tiene un trabajo de contrato, un empleador no debe despedirle a menos que haya roto el contrato. Su contrato puede venir de un:

- Contrato de empleo
- Libro del Empleado
- Promesa oral
- Carta de oferta de pre empleo
- Acuerdo de Negocio de Sindicato Colectivo



Si usted ha hecho uno de los de arriba, no significa que el empleador no puede nunca despedirle. Usualmente, contratos o libros de estado indicando en cual condiciones puede ser usted despedido y los pasos que su empleador debe tomar antes de despedirle. Hable con su abogado si usted está inseguro acerca de sus derechos.

Si usted es parte de un sindicato, usted tiene un contrato colectivo. Este es un acuerdo entre el sindicato y su empleador. Puede hacer que su empleador muestre causa para despedirle o disciplinarle. Chequee su contrato y hable con su representante sindical.

## PROTECCIÓN PARA INFORMADORES (Whistle Blowers)

En algunos casos la ley le protege si usted es despedido porque usted defendió sus derechos legales o se niega a romper la ley en el trabajo. Usted no debe ser disciplinado o amenazado por hacer estas cosas. Esto es algo llamado protección del “informadores”. La ley le protege si:

- Usted reporta una violación de ley federal o estatal al empleador o al gobierno “en buena fe.” En buena fe significa que usted cree en realidad que lo que usted ha reportado es cierto e ilegal
- Una agencia de gobierno le pide tomar parte en una investigación o audiencia o
- Usted se rehúsa a hacer algo ilegal en su trabajo y le dice a su empleador al respecto



## OTRAS PROTECCIONES

Usted no debe ser despedido por:

- Tener su sueldo embargado o
- Tomar una partida que la ley dice que está bien. Como partida parental, niño enfermo, violencia domestica y otras tipas de partidas. Usted no debe ser pagado por esta partida. Si usted necesita esta partida, chequee con su empleador para ver si usted puede tomarla.

Vea nuestras hojas informativas:

[E-8 Tiempo Libre del Trabajo: Nacimiento, Adopción, etc.](#)

[E-9 Tiempo Libre del Trabajo: Enfermedad o Muerte](#)

[E-10 Tiempo Libre del Trabajo: Familia en los Servicios Militares](#)

[E-11 Derechos de Empleo: Víctimas de Violencia y Acoso](#)

Si usted es despedido o renuncia porque su empleador hizo una de estas cosas, necesita decirlo a su empleador o el departamento de recursos humanos y decirlos que no esta bien. Si ellos no hacen nada para reglar el problema, usted puede obtener beneficios de desempleados. Lea nuestra hoja informativa [E-2 Beneficios de Desempleados](#). Usted tal vez pueda obtener su trabajo de vuelta o demandar por daños. Llame a un abogado de empleo.

Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a [www.lawhelpmn.org/LASmfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASmfactsheets).

---

**Minneapolis Legal Aid – CLE**  
MN Legal Services Coalition  
2324 University Avenue, Suite 101B  
Minneapolis, MN 55114

**No use esta hoja informativa si tiene más de un año.**  
Escríbanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.  
Las hojas informativas no son una repuesta completa a un problema legal.  
Consulte a un abogado para que le asesore.